Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

tuño Yañez Sindico personero, a quien se le Informo de todo lo acordado en este Ayuntam.to con lo que se concluio y firmaron los señores Concurrentes de que damos fee

Sanchez Amaya — Diaz

Lic.do Azcuitia

Spuche — Muñoz — Ortuño

Fran.co Ortuño Yañez — Antenos

Alonso Ortega Yague — Fran.co Joseph Azorin

Dilex.a Damos fe: que en el cabildo celebrado en este dia, se hizo notorio la R.l pragmatica de diez y nueve de Septiembre del año pasado de mill setecientos ochenta y tres, sobre castigar la vagancia de los llamados Gitanos, y demas ordenes concernientes: y para q.e conste asi lo anotamos, y firmamos en Yecla y Sello catorce de dho. año

Fran.co Azorin

Auto: En la Villa de Yecla, a catorce de Julio de mill setecientos ochenta y siete: El S.or Alcalde maior de ella por S. M. en vista de lo determinado por este Ayuntam.to en el cabildo anterior, sobre el particular de q.e concurran los capitulares, a efecto de otorgar